

JE + *deformados*
 Acuerdo #6 - VII-11/67
 Res #7 - mayo/68
 Res #18 - nov 22/67
 R # 20 - Dic 6/67
 En seguida

0012

REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO No. 5 de 1967
 (Mayo 19 de 1967)

Por medio del cual se introducen algunas reformas al pênsum de
 Ingeniería Mecánica

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
 en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le con-
 cede el Capítulo Iv, (Art. 20, ordinal 5) del Estatuto Orgánico
 de la Universidad,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: El total de Créditos que el estudiante tome en
 la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del
 Quinto semestre lectivo, se repartirá en dos gru-
 pos: uno que comprenderá asignaturas básicas o-
 bligatorias para todos los alumnos de la Facul-
 tad y el otro formado por las asignaturas elec-
 tivas, de las cuales el estudiante podrá esco-
 ger un cierto número fijado por la Facultad) has-
 ta completar el número de Créditos necesarios
 para la obtención de su título de Ingeniero.

PARAGRAFO: 1º El total de Créditos de la Facultad (V a X se-
 mestre) no podrá ser inferior a ciento doce
 (112).

PARAGRAFO: 2º El número de Créditos tomados de las asignatu-
 ras electivas no podrá ser inferior al 25% del
 total de Créditos exigidos por la Facultad.

ARTICULO SEGUNDO: Con base en lo dispuesto por el Artículo ante-
 rior, adóptase el siguiente pênsum para la Fa-
 cultad de Ingeniería Mecánica de la Universi-
 dad Tecnológica de Pereira:

ASIGNATURAS BASICAS (76 H.C.)

REFERENCIA	ASIGNATURA	H.C.	I.H.S. T.P.	PRERREQUI- SITOS
Progr.				
(0) M-503	Resistencia de Materiales I	3	4 - 0	B-303
(0) M-541	Laboratorio de Resistencia de Materiales I	1	0 - 3	B-303 M.503S
(0) E-513	Matemática V	3	3 - 0	B-413
(1) M-523	Dibujo de Máquinas	3	0 - 4	B-323
(1) I-523	Estadística Matemática I	3	3 - 0	B-413
(1) M-533	Metalografía I	3	3 - 0	M-422
(2) M-653	Metalografía II	3	3 - 0	M-533
(2) M-661	Laboratorio de Metalografía.	1	0 - 4	M-533
(1) I-533	Computación	3	3 - 0	B-413

(0)	M-633	Resistencia de Materiales II	3	3	-	0	M-503
(0)	M-613	Mecánica de Fluidos	3	3	-	0	M-403
(0)	M-604	Mecánica de Maquinaria	4	3	-	4	M-403
(2)	M-623	Termodinámica I	3	3	-	0	M-403
(1)	M-723	Termodinámica II	3	3	-	0	M-523
(2)	E-663	Electricidad I	3	3	-	0	E-244
(1)	E-763	Electricidad II	3	3	-	2	E-663
(1)	M-703	Diseño I	3	4	-	0	M-604
(2)	M-803	Diseño II	3	4	-	0	M-703 M-523
(1)	M-733	Hidráulica	3	3	-	0	M-613
(1)	M-741	Laboratorio de Hidráulica y Fluidos	1	0	-	2	M-613 M-733S
(0)	M-713	Transferencia de Calor	3	4	-	0	M-613 M-623
(0)	M-813	Generación de Vapor I	3	3	-	0	M-723 M-713
(2)	M-913	Generación de Vapor II	3	3	-	0	M-813
(2)	M-921	Laboratorio de Generación de Vapor	1	0	-	3	M-813
(2)	I-703	Economía de la Ingeniería	3	3	-	0	E-314
(1)	I-513	Organización Industrial	3	3	-	0	Nec.
(0)	M-1005	Proyecto.	5				M-803

II - ASIGNATURAS ELECTIVAS, GRUPO A

MECANICA

(1)	M-933	Diseño III	3	4	-	0	M-803
(1)	M-673	Corte de Metales	3	3	-	3	M-523
(2)	M-752	Mantenimiento y Lubricación	2	3	-	0	M-604
(2)	M-762	Vibraciones	2	2	-	0	M-513
(2)	M-822	Combustión	2	2	-	0	M-723
(1)	M-833	Dinámica de Gases	3	3	-	0	M-613 M-623
(1)	M-773	Estructuras Metálicas	3	3	-	0	M-633
(2)	M-783	Análisis de Mecanismos	3	3	-	0	M-604
(2)	M-793	Troquelado	3	3	-	2	M-653
(1)	M-843	Máquinas de Combustión Interna	3	3	-	0	M-723
(1)	M-851	Laboratorio de Máquinas de Combustión Interna	1	0	-	3	M-723
(2)	M-863	Refrigeración y Aire Acondicionado	3	3	-	3	M-723
(1)	M-873	Química Industrial	3	3	-	0	M-653
(1)	M-883	Materiales	3	3	-	3	M-653

Continúa...

GRUPO B - INDUSTRIAL

(2)	I-613	Métodos y Tiempos	3	3 - 0	I-513
(0)	I-651	Laboratorio de Métodos y Tiempos	1	0 - 2	I-513
(1)	I-723	Control de Calidad	3	3 - 0	I-523
(1)	I-943	Diseño de Plantas	3	3 - 0	I-513
(2)	I-843	Seguridad Industrial	3	3 - 0	Mec.
(1)	I-503	Contabilidad General	3	3 - 0	Mec.
(2)	I-603	Contabilidad de Costos	3	3 - 0	I-503
(2)	I-623	Estadística Matemática II	3	3 - 0	I-523
(2)	I-1023	Procesos Industriales	3	3 - 0	M-422
(2)	I-1042	Legislación	2	2 - 0	Mec.
(1)	I-733	Investigación de Operaciones	3	3 - 0	I-513
(2)	I-823	Producción I	3	3 - 0	I-733
(1)	I-923	Producción II	3	3 - 0	I-823

GRUPO C. - ELECTRICA

(1)	E-863A	Electricidad III	3	3 - 0	E-763
(2)	E-603	Electrónica I	3	3 - 0	E-763
(2)	E-643	Máquinas Eléctricas I	3	3 - 0	E-763
(2)	E-853	Iluminación e Instalaciones	3	3 - 1	E-663
(1)	E-543	Aparatos Eléctricos de Medición	3	3 - 0	E-413 B-244

GENERALES (Materias no técnicas)

(2)	G-603	Ecuaciones Diferenciales y Parciales	3	3 - 0	B-513
(2)	G-613	Variable Complejo	3	3 - 0	B-513
(1)	G-623	Vectores	3	3 - 0	B-513
(1)	G-633	Algebra Lineal	3	3 - 0	B-513

Nota: (1) Se dictará únicamente en el primer semestre (feb.-junio)
 (2) " " " " " segundo " (Agosto-Dic.)
 (0) " " en ambos semestres.

ARTICULO TERCERO: El estudiante deberá cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas Básicas y de las electivas el número mínimo de Créditos fijado por la Facultad hasta completar el total de Créditos necesario para obtener el Título de Ingeniero Mecánico.

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO No. 5 de 1967

Página 4

PARAGRAFO: De las asignaturas electivas el estudiante deberá cursar y aprobar un mínimo del 50% del Grupo A, de los Créditos fijados por la Facultad para estas materias.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir del próximo semestre lectivo.

Dado en Pereira, a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

El Presidente,

Guillermo Ángel Ramírez
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO
PEREIRA
RECTOR

El Secretario,

Hugo Forero Morales
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO
PEREIRA
SECRETARIO